

## **ACTA SESIÓN N° 283**

En la ciudad de Santiago, a viernes 16 de septiembre de 2011, siendo las 09:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 115, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidido por su Presidente, don Raúl Urrutia Ávila, y con la asistencia de los Consejeros Alejandro Ferreiro Yazigi y Juan Pablo Olmedo Bustos. El Consejero, Sr. Jorge Jaraquemada Roblero, no asiste a la presente sesión. Actúa como secretario ad hoc, especialmente designado para estos efectos, el Sr. Alfredo Steinmeyer Espinosa. Participa de la sesión el Sr. Raúl Ferrada Carrasco, en su calidad de Director General del Consejo.

### **1.- Cuenta Comité de Admisibilidad N°149.**

Se incorporan a la sesión la Jefa de la Unidad de Normativa y Regulación, Srta. Andrea Ruiz, el Jefe de la Unidad de Admisibilidad, Sr. Ricardo Sanhueza y los abogados analistas de dicha Unidad, Sebastián Vera y Francisco Muñoz. El Presidente del Consejo, Sr. Raúl Urrutia, informa que en el Comité de Admisibilidad N° 149, celebrado el 16 de septiembre de 2011, se realizó el examen de admisibilidad a 16 amparos y reclamos. De éstos, 2 se consideraron inadmisibles y 10 admisible. Asimismo, informa que se presentaron 2 desistimientos; que se derivarán 2 amparos al Sistema Alternativo de Resolución de Conflictos y que se pedirá 1 aclaración.

**ACUERDO:** El Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda: Aprobar el examen de admisibilidad N° 149, realizado el 16 de septiembre de 2011 y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando al Director General de este Consejo la notificación de las decisiones de inadmisibilidad.

### **2.- Cuenta informe gestión mensual, agosto de 2011.**

Asisten a la sesión el Director de Administración, Finanzas y Personas, Sr. Javier Pérez, el Director de Estudios, Sr. Eolo Díaz-Tendero, la Directora de Fiscalización, Sra. Alejandra Sepúlveda y el Director de Operaciones y Sistemas, Sr. Eduardo González. Participan también de la sesión la Jefa de la Unidad de Planificación y Calidad, Sra. María José Méndez, la Jefa de la Secretaría Técnica, Sra. Andrea Aylwin y la Jefa de la Unidad de Comunicaciones, Sra. Mariana Merino.



La Jefa de la Unidad de Planificación y Calidad, Sra. María José Méndez, da cuenta de la marcha general del Consejo al mes de agosto de 2011.

Comienza su exposición informando que en materia de regulación se aprobó y publicó la Recomendación en Protección de Datos Personales.

Respecto al seguimiento legislativo, informa el ingreso de 4 proyectos de ley clase b), todos sobre protección de datos personales. Se trata del proyecto de ley que establece la obligación de secreto de la información previsional emanadas de las AFP, Boletín N° 7833-13; el Proyecto de ley que prohíbe a las casas comerciales y prestadores de salud el almacenamiento o tratamiento de sus datos de carácter personal sin autorización del usuario, Boletín 7864-03; el Proyecto de ley que regula el tratamiento de la información sobre obligaciones de carácter financiera o crediticia, Boletín 7886-03; y el Proyecto de ley que crea un registro único de grados académicos y títulos profesionales, Boletín 7880-04. El abogado de la Secretaría Técnica, Sr. Alfredo Steinmeyer, destaca el ingreso del proyecto de ley que regula el tratamiento de la información sobre obligaciones de carácter financiera o crediticia, iniciado por mensaje y que reemplaza, aunque no expresamente, al proyecto de ley iniciado por el Gobierno anterior sobre deuda consolidada. Dicho proyecto modificaba el título III de la Ley N° 19.628 y le asignaba funciones, entre otros órganos, al Consejo para la Transparencia. El proyecto actual, en cambio, le asigna funciones al Servicio Nacional del Consumidor y a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

En materia de capacitación, informa que se realizaron 18 actividades de capacitación dirigidas a funcionarios públicos y a la sociedad civil, de las cuales 10 se generaron en el marco de la campaña de difusión de la Ley de Transparencia.

En el ámbito de fiscalización, da cuenta de la emisión del informe de fiscalización realizado sobre los 10 organismos que presentaron el menor nivel de cumplimiento en transparencia activa. En derecho de acceso, por su parte, se avanzó en el ajuste del plan piloto y en el seguimiento de decisiones.

En materia de atención de clientes, se registró un número de consultas muy similar a la del mes anterior. Al respecto, el Director de Estudios, Sr. Eolo Díaz- Tendero, destaca que la mayor parte de las consultas que se realizan son para conocer el estado de tramitación de un amparo o reclamo. El Director General del Consejo, por su parte, señala que se ha detectado un problema



en la plataforma de clientes, pues cada caso que ingresa genera un número de consultas importante. Por ello, informa que se ha estado trabajando con la Dirección de Operaciones y Sistemas para poder implementar un sistema que permita al ciudadano hacer un seguimiento en línea al amparo presentado y, de esa forma, generar los espacios para que la Unidad de Promoción y Clientes ejerza un rol dirigido más a la difusión y no se transforme en una plataforma de seguimiento de casos.

En lo que respecta a resolución de conflictos, informa que en el mes de agosto se implementó oficialmente el modelo de coordinadores, razón por la cual aún es muy pronto para evaluar los resultados del modelo. Por su parte, da cuenta del ingreso de 129 casos, lo que representa una baja de un 5% respecto al número de ingresos del mes anterior. En materia de Salidas Anticipadas de Resolución de Conflictos, señala que se derivaron menos casos a este sistema, principalmente, por la complejidad de los mismos

Por su parte, da cuenta de la interposición de 5 reclamos de ilegalidad; que se informaron 4 reclamos y se alegaron 4 más, existiendo 9 pendientes de notificar. Asimismo, informa que durante el mes se emitió un fallo favorable al Consejo.

En el ámbito de las comunicaciones, informa que se inició la campaña de difusión de la Ley de Transparencia en regiones y que se publicaron 72 notas de prensa, que representa un aumento de un 4% respecto de la medición anterior. Por su parte, señala que hubo un aumento de un 24% de las visitas al sitio Web de la Corporación.

En lo que respecta a la ejecución presupuestaria, informa que durante el mes se ejecutaron M\$277.956.- y que la ejecución acumulada es de un 62,2% del presupuesto anual. En este sentido, destaca la aprobación de un suplemento presupuestario. Por su parte, se informa que la dotación de trabajadores disminuyó de 78 a 77 trabajadores, por una renuncia voluntaria.

Por último, en materia de operaciones y sistemas, destaca la realización de los talleres regionales para la validación del modelo de gestión de transparencia municipal y la publicación de un sitio web para la red de intercambio.

El Director de Estudios, Sr. Eolo Díaz-Tendero, agrega que se ha anotado una disminución importante de las solicitudes de acceso presentadas a la administración central del Estado, conforme al informe estadístico que elabora mensualmente la Comisión de Probidad y Transparencia del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Se abre un espacio de preguntas u observaciones.

El Consejero Olmedo solicita que los plazos de tramitación de amparos y reclamos sean transparentados y comunicados a los reclamantes cuando presenten un amparo o reclamo y que se trabaje en profundizar y socializar el resto de las funciones y atribuciones de la Corporación. Asimismo, los Consejeros solicitan que se evalúe un modelo de gestión de casos que permita resolver por una vía más expedita aquellos casos donde ya existe una jurisprudencia asentada. Solicitan que se traten estos temas en una sesión especial para ello.

**ACUERDO:** Los Consejeros comentan la presentación del Director General y acuerdan: i) Dar por rendida la cuenta de la gestión mensual del mes de agosto y por cumplida la obligación prevista en la letra h) del artículo 20 de los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia y ii) Citar a una reunión de análisis procedimental de amparos y reclamos.

### **3.- Resultado II Encuentro de la Red de Intercambio.**

Se incorpora a la sesión la coordinadora de la Red de Transparencia y Acceso a la Información, Srta. Katerina Kliwadenko.

El Director de Operaciones y Sistemas, Sr. Eduardo González, da cuenta de las actividades y resultados del II Encuentro de Transparencia y Acceso a la Información, realizado en Ciudad de México durante la semana del 6 septiembre recién pasado, donde participaron los representantes de Bolivia, Uruguay, México, Perú y nuestro país. Destaca que el objetivo de este encuentro fue definir tareas a seguir y compromisos individuales de manera de continuar avanzando en esta organización que busca apoyar el trabajo de los diversos organismos latinoamericanos vinculados con el acceso a la información pública y que es financiada a través de una donación del Banco Mundial.

Seguidamente, se refiere a las tareas que se han ejecutado desde agosto del año 2010, entre las cuales recuerda que en enero del presente año se presentó el informe final de diagnóstico, definiéndose temas prioritarios, y que en abril se realizó el I Encuentro de la Red, en Santiago

de Chile, donde se validaron los temas a abordar por cada institución y se firmó el respectivo compromiso.

A continuación, se refiere a los temas abordados en el II Encuentro, destacando que en él se validaron las declaraciones estratégicas; la misión, visión y valores de la Red y la imagen corporativa. Además, se efectuó el lanzamiento oficial del sitio web y la metodología y productos que se deberán entregar a corto plazo. Al respecto, señala que a Chile le corresponde ver el tema de archivos. En este sentido, pasa a dar cuenta de los resultados de los compromisos adquiridos, señalando que el Consejo deberá enviar una propuesta de términos de referencia y que deberá hacerse cargo de la difusión de la Red. A este respecto, recuerdo que la próxima actividad de difusión es la presentación de la Red en la conferencia de Canadá, los días 3 a 6 de octubre, a la cual asistirá el Consejero Ferreiro.

Los Consejeros felicitan el trabajo realizado y solicitan que se defina a la brevedad posible el diseño del gobierno corporativo de la Red.

**ACUERDO:** Los Consejeros toman conocimiento de lo expuesto.

#### **4.- Presentación resultados de fiscalización de hospitales autogestionados.**

La Directora de Fiscalización, Sra. Alejandra Sepúlveda, presenta los resultados del proceso de fiscalización en transparencia activa, realizado a los hospitales autogestionados.

Informa que este proceso de fiscalización se realizó sobre 57 hospitales, arrojando un puntaje promedio de cumplimiento de un 77,75%. Destaca que el mayor puntaje obtenido fue de un 93,83%, mientras que el puntaje menor obtenido fue de un 60,48%. En cuanto al análisis por ítem evaluado, destaca aquellas secciones que no aplican a esta clase de servicios, esto es, subsidios y beneficios y transferencias, y aquellos ítems que arrojaron un nivel de cumplimiento por debajo del 50%, a saber, mecanismos de participación ciudadana, organigrama y presupuesto.

En este sentido, destaca que hay 42 hospitales que no presentan presupuesto; 48 que no presentan el organigrama y 42 que no informan los mecanismos de participación ciudadana.

Seguidamente, informa que este proceso culminó con el envío de un oficio y el respectivo informe de cumplimiento, donde se les solicitó a los servicios que presentaran su plan de

trabajo en el plazo de 5 días hábiles, junto con facilitarles una herramienta de autoevaluación y comunicarles que en octubre de 2011 se realizará el segundo proceso de fiscalización.

Los Consejeros discuten acerca de la forma de difusión de estos informes.

**ACUERDO:** Los Consejeros toman conocimiento de lo expuesto y acuerdan: realizar una conferencia global cuando culmine el proceso de fiscalización y que se difundan los resultados parciales por los medios de comunicación que realicen un seguimiento sistemático al tema.

## **5.- Varios.**

### a) Modalidad de contratación del diseño del Portal de Transparencia del Estado de Chile.

El Director General, Sr. Raúl Ferrada, informa que con el suplemento presupuestario se cuenta con los recursos necesarios para contratar el diseño del Portal de Transparencia del Estado de Chile. Al respecto, destaca que el Gobierno ha reconocido que es el Consejo quien tiene que contratar los servicios de diseño respectivos y que, en la misma lógica, también deberá contratar la construcción del Portal. En este escenario, señala que el objeto de la presentación es comunicar el alcance del proyecto, su diseño y componentes. Una vez fijados los conceptos esenciales, se va a proponer al Consejo Directivo las alternativas de contratación, esto es, si se hace una licitación pública o se procede por trato directo, explicitando las ventajas y desventajas de cada una de esas alternativas.

El Director de Operaciones y Sistemas, Sr. Eduardo González, comienza su exposición refiriéndose al costo del diseño del proyecto, a sus componentes y a los elementos que se van a reutilizar del portal del Gobierno, por una parte, y a los que tendrán que ser implementados, por otra. Respecto de lo primero, señala que se contempla reutilizar el sistema de gestión de solicitudes del gobierno (el software), el observatorio que ellos tienen para monitoreo interno, el portal Opendata (que se encuentra en desarrollo) y el Portal Gobierno transparente. Respecto de lo segundo, en cambio, señala que habrá una serie de sistemas y modelos que habrá que diseñar e implementar, pasando a detallar en qué consisten éstos.

Finalmente, se refiere a las ventajas de contratar vía trato directo o vía licitación pública. Del trato directo, destaca que al acelera los tiempos de levantamiento y diseño y que se podría lanzar la primera versión del Portal el primer semestre de 2012. De las ventajas del segundo,

señala que la licitación pública permitirá obtener más ofertas y, con ello, una eventual reducción de los costos.

Hace ingreso a la sesión la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, Sra. Priscila Márquez. Los Consejeros consultan si hay alguna causal en la Ley de Compras y su Reglamento que permitan proceder vía trato directo. La Jefa de Asesoría Jurídica señala que sí hay una causal, pero que no obstante lo que debe protegerse es la reputación del Consejo.

Los Consejeros consultan sobre los plazos comprometidos y la real necesidad de apurar este tema. Asimismo, consultan por el tiempo que se ahorra con un trato directo versus una licitación pública. En este sentido, señalan que si la premura no es decisiva para el éxito del proyecto, debe realizarse una licitación pública que asegure la impecabilidad del proceso.

**ACUERDO:** Los Consejeros toman conocimiento de lo expuesto y acuerdan: Realizar una licitación pública para contratar el servicio de diseño del Portal de Transparencia del Estado de Chile.

**b) Seminario sobre protección de datos personales.**

La Jefa de la Secretaría Técnica, Sra. Andrea Aylwin, presenta una propuesta Seminario sobre Protección de Datos Personales. Señala que el objeto de este taller es, por una parte, hacer el lanzamiento oficial de la publicación de la jurisprudencia del Consejo en esta materia y generar comentarios respecto a la misma. Asimismo, generar un debate acerca de la recomendación del Consejo, mostrando los resultados del proceso de consulta pública a la que fue sometido el instrumento, y por otra, debatir sobre los desafíos futuros que en la materia presenta nuestro país.

Seguidamente, se refiere a los módulos de taller, proponiendo que todos los Consejeros participen en las mesas que lo componen.

Los Consejeros proceden a revisar el programa y a realizar sugerencias al mismo.

**ACUERDO:** Los Consejeros aprueban por unanimidad el programa presentado, solicitando que el seminario se realice durante la segunda quincena de octubre.

Siendo las 11:20 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.

RAÚL URRUTIA ÁVILA

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI

JUAN PABLO OLMEDO BUSTOS